ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Treinta Días del mes de Agosto del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE ROSARIO - YKUA KARANDA´Y, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°56/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

PROCESADO

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

N.A Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca. Colombia c/ Gral. Bruguez

Ing. Benigno Ramírez
FISCALIZADOR

Sr. Nicolás Aguilera
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES